ECONOMISTO JURIST



Redacción



Condenado a siete años de prisión por estafar 287.000 euros a una anciana haciéndole creer que los ingresaba en el «Banco del Cielo»

La Audiencia Provincial de León ha condenado a siete años de prisión al hombre que **estafó cerca de 300.000 euros** a una anciana con un trastorno mental a la que hizo creer que el dinero era ingresado en el "Banco del Cielo" para poder construirse allí una vivienda junto a su madre y esposo ya fallecidos.

La víctima padece alteración en el contenido del pensamiento, en forma de **ideación delirante místico religiosa y megalomaníaca** que alteraba, en su totalidad, su capacidad de juicio y decisión, pues la situaba fuera de la realidad. Esta situación e ideas delirantes, al menos desde 2013, se hizo más presente, alterando sus capacidades cognitivas y volitivas plenamente.

Los magistrados de la Sección Tercera consideran probado que el acusado, conocedor del estado mental de la mujer -de sus exageradas ideas religiosas que le hacían incluso considerarse "santa"-, maquinó la posibilidad de **hacerse con todos los ahorros** que tenía depositados en distintas entidades bancarias. A tal fin hizo creer

• • •